ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA OTRO SI AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NRO 004-CMC- 2025

DEPENDENCIA		Secretaría De Planeación y Obras Públicas	
LUGAR Y FECHA		Caracolí Antioquia, 12 de mayo de 2025	
PRESUPUESTO ESTIMADO:		DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($19.929.000).	
SOLICITUD DE BIEN	X	**SOLICITUD DE SERVICIO**	X

De conformidad con los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 2.2.1.1.1.6.1. Y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboran los estudios y documentos previos para otro si al contrato de Mínima Cuantía No. 004-CMC-2025.

Con la finalidad de dar cabal cumplimiento los artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1del Decreto 1082 de 2015, el presente estudio previo se desarrolla en los siguientes acápites:

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 el cual establece como obligación de las entidades estatales de realizar, durante la etapa de planeación del proceso contractual, el análisis necesario para conocer el sector relativo al proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; análisis que debe constar en los documentos del proceso.

1. **Descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el OTRO SI:**

El municipio de Caracolí cuenta con el sistema de alumbrado público conformado por dos tipos de tecnologías tipo sodio y led, los cuales requieren de mantenimiento periódico y reposición de la tecnología sodio a la tecnología led con el ánimo de optimizar el sistema; sin embargo es necesario, que mientras se estudia, analiza y ejecuta a corto o mediano plazo un proyecto madre que modernice y amplíe todo el sistema como tal, se debe subsanar las necesidades existentes en el sistema actual, toda vez que el actual sistema se encuentra en transición a la obsolescencia ante los estándares y normas que rigen la materia, lo que conlleva a que en la actualidad se tengan sitios oscuros o mal iluminados en la zona urbana.

Por lo anterior, es necesario suministrar un recurso para modernizar y reponer estas luminarias, teniendo en cuenta que sobre todo las LED, su mantenimiento no consiste en hacer cambios en partes averiadas, sin no en hacer limpieza, ya que vienen diseñadas para cumplir su vida útil (50.000 horas uso o más) y ante su deterioro e ineficiencia lo conveniente es su cambio o reposición. Con el sistema de Sodio, se entiende que es un sistema obsoleto por el alto consumo de energía y poca eficiencia, por lo cual en varias entidades territoriales se ha optado por el desarrollo de proyectos de modernización del sistema de alumbrado público.

Dado la variedad de precios que se maneja en el mercado de luminarias para alumbrado público y teniendo en cuenta el costo-beneficio a satisfacer, el manejo del presupuesto estará basado en obtener un producto que cumpla con la reglamentación exigida y también que cumpla con las necesidades que requiere el municipio, ya que en el sistema actual que se posee, existe un tipo de luminaria Led, que cumplió con su vida útil, lo que deja entrever áreas o zonas totalmente oscuros por daño total de la luminaria o con muy baja luminosidad, así mismo en su gran mayoría, existen luminarias de sodio, de las cuales fueron sujeto de mantenimiento hace aproximadamente un año un total de 71 luminarias de 70 w y que hasta el momento siguen en funcionamiento, sin embargo un número superior a estas presentan fallas en su funcionamiento.

Dado lo anterior se han generado una serie de peticiones por parte de la comunidad y de la Policía Nacional, manifestando el mal funcionamiento del alumbrado público en sectores específicos, lo que genera focos de inseguridad y riesgo para el peatón nocturno, por lo cual se hace necesario que la administración Municipal inicie un proceso de contratación que conlleve a la modernización (cambiar luminaria sodio por LED), reposición (cambiar luminaria LED que no funciona por otra del mismo sistema) y expansión (instalar luminaria LED dónde no se encuentra una), y así dar respuesta a estos recursos interpuestos al tiempo que se le da solución a la necesidades existentes.

El proceso de Mínima Cuantía celebrado entre el municipio de Caracolí y la empresa **INGENIERÍA Y VISION SAS**, tiene como objeto: "MODERNIZACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO EXISTENTE, CON 60 LAMPARAS TIPO LED A TODO COSTO, CON MIRAS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ILUMINACIÓN DE LOS DIVERSOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ -ANTIOQUIA" con un tiempo de ejecución de 30 días, en los cuales se tenían marcados unos puntos en los que había que reponer, ampliar o modernizar dicho sitio especificado con una o varias de estas luminarias LED nuevas, es por lo antes dicho, que es necesario la instalación de otras 30 luminarias más, ya que, como se dice en los estudios previos iniciales el proceso se realiza con el fin de subsanar las necesidades en sitios específicos en los que el servicio de alumbrado público era totalmente obsoleto e ineficiente y a medida que se fueron instalando fueron surgiendo más sitios, ya que al modernizar e ir cambiando una por una de las

luminarias se hacía evidente una luminosidad dispareja entre una y otra lo que conllevó a prácticamente tener que cambiar por sectores el sistema de alumbrado.

Es entonces dado lo anterior que en aprovechamiento a las condiciones pactadas dentro del contrato inicial y las especificaciones dadas, facilitan tanto al contratante como al contratista a darle continuidad con este otrosí a este contrato de mínima cuantía, dado que se ejecutó en 10 días todas las obligaciones contractuales y especificadas y hubo por parte del contratista una eficiente ejecución del contrato, además del acompañamiento continuo por parte del área de planeación, las condiciones se llevaron de la mejor forma, facilitando con esto a aprovechar las herramientas, personal e insumos utilizados y de igual forma dar feliz término a esta otro Si.

Plan de Desarrollo

LÍNEA ESTRATÉGICA	Línea Estratégica 3. Sostenibilidad Ambiental Para El Progreso
COMPONENTE	Energía
PROGRAMA	Programa Fortalecimiento del Sistema Eléctrico.
PROYECTO	Mantenimiento y Expansión del Alumbrado Público e Implementación de Energías Eficientes en el Municipio de Caracolí
PRODUCTO	Redes de alumbrado público con mantenimiento
INDICADOR DE PRODUCTO	Redes de alumbrado público con mantenimiento
Código del registro BPIM	202500000016252

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. Objeto:

ADICIÓN EN RECURSOS AL CONTRATO CMC-004-2025 CON OBJETO "MODERNIZACIÓN PARCIAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO URBANO EXISTENTE, CON 60 LAMPARAS TIPO LED A TODO COSTO, CON MIRAS A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE ILUMINACIÓN DE LOS DIVERSOS ESPACIOS DE USO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ -ANTIOQUIA"; CON MIRAS A LA INSTALACIÓN DE 30 LAMPARAS TIPO LED A TODO COSTO ADICIONALES

a. Especificaciones Técnicas del Otro Sí:

Los elementos requeridos para la presente adición son los siguientes:

ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Desmonte de luminaria sodio 70w (carcaza) o luminaria LED en mal estado, suministro e instalación de luminaria LED 40w -60w, tensión de entrada: 86-265V 50/60Hz, Corriente de entrada max: 0,3A@220V, Factor de potencia: 0,98, Lumen: 4,550 lm, Distorsión armónica (THD): <20%, Tipo de driver: Corriente constante, Grado IP conjunto óptico: IP66 / IP66, Protección integrada driver: >90%, Tensión de salida DC: 10KV línea - tierra 100, Temperatura de color: 5000K, Vida útil:50,000-100,000 horas, Circuito / Temp. Clase aislamiento: Clase 1, Incluye Fotocelda: SI, método de instalación: Soporte para brazo, Material: Aluminio y difusor de policarbonato, Ambiente: Húmedo exterior, la luminaria debe de contar con el sello de certificación RETILAP que avale o garantice la calidad de la misma, además adjuntar garantía escrita del producto por un plazo no menor de 5 años en póliza de calidad del producto. Incluye además los elementos de protección necesarios de seguridad industrial (casco, arnés, guantes, eslinga, entre otros), para su correcta instalación.	U N D	30

2.2. Plazo inicial y Tiempo adicionado:

a. Plazo inicial:

El plazo inicial del contrato de Mínima Cuantía es de Treinta (30) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

b. Tiempo Adicionado:

Se Deben adicionar quince (15) días al plazo pactado, esto con el fin de hacer instalación de las otras 30 luminarias solicitadas dentro de este Otro Si.

c. Tiempo Total:

Cuarenta y cinco (45) días, quedando como fecha de terminación el seis (6) de junio de 2025.

2.3. Valor estimado, soporte presupuestal y justificación del mismo.

a. Valor Inicial:

Valor estimado del contrato y justificación del mismo: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L ($ 39.858.000), Valor que fue determinado teniendo presente los precios actuales del mercado en la zona y según el análisis de precios realizado. Los implementos requeridos se relacionan a continuación discriminados así:

ELEMENTO	CANTIDAD	UNITARIO MAXIMO	MAXIMO CONTRATO
Desmonte de luminaria sodio 70w o luminaria LED en mal estado (carcaza) en poste, suministro e instalación de luminaria LED 40w- 60w, tensión de entrada: 86-265V 50/60Hz, Corriente de entrada max: 0,3A@220V, Factor de potencia: 0,98, Lumen: 4,550 lm, Distorsión armónica (THD): <20%, Tipo de driver: Corriente constante, Grado IP conjunto óptico: IP66 / IP66, Protección integrada driver: >90%, Tensión de salida DC: 10KV línea - tierra 100, Temperatura de color: 5000K, Vida útil: 50,000-100,000 horas, Circuito / Temp. Clase aislamiento: Clase 1, Incluye Fotocelda: SI, método de instalación: Soporte para brazo, Material: Aluminio y difusor de policarbonato, Ambiente: Húmedo exterior, la luminaria debe de contar con el sello de certificación RETILAP que avale o garantice la calidad de la misma, además adjuntar garantía escrita del producto por un plazo no menor de 5 años en póliza de calidad del producto. incluye además los elementos de protección necesarios de seguridad industrial (casco, arnés, guantes, eslinga, entre otros), para su correcta instalación.	60	$ 664.300,00	$ 39.858.000,00
TOTAL			$ **39.858.000.00**

b. Soporte Presupuestal Inicial:

La contratación, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro.0172 del 13 de Marzo del año 2025 expedido por la secretaría de Hacienda, según detalle que se

resume a continuación.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE	RUBRO
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 39.858.000	1.2.3.2.05 Impuesto Sobretasa por el Alumbrado	2.3.2.02.02.009

c. Valor Adicionado:

Diecinueve millones novecientos veintinueve mil pesos **($19.929.000).**

Se considera pertinente realizar esta adición, para lograr:

ELEMENTO	CANTIDAD	UNITARIO MAXIMO	MAXIMO CONTRATO
Desmonte de luminaria sodio 70w o luminaria LED en mal estado (carcaza) en poste, suministro e instalación de luminaria LED 40w- 60w, tensión de entrada: 86-265V 50/60Hz, Corriente de entrada max: 0,3A@220V, Factor de potencia: 0,98, Lumen: 4,550 lm, Distorsión armónica (THD): <20%, Tipo de driver: Corriente constante, Grado IP conjunto óptico: IP66 / IP66, Protección integrada driver: >90%, Tensión de salida DC: 10KV línea - tierra 100, Temperatura de color: 5000K, Vida útil: 50,000-100,000 horas, Circuito / Temp. Clase aislamiento: Clase 1, Incluye Fotocelda: SI, método de instalación: Soporte para brazo, Material: Aluminio y difusor de policarbonato, Ambiente: Húmedo exterior, la luminaria debe de contar con el sello de certificación RETILAP que avale o garantice la calidad de la misma, además adjuntar garantía escrita del producto por un plazo no menor de 5 años en póliza de calidad del producto. incluye además los elementos de protección necesarios de seguridad industrial (casco, arnés, guantes, eslinga, entre otros), para su correcta instalación.	30	$ 664.300,00	$ 19.929.000,00
TOTAL			**$ 19.929.000.00**

d. Soporte Presupuestal de la adición:

La adición, está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 281 del 29 de abril de 2025, expedido por la secretaría de Hacienda, según el detalle que se resume a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE	RUBRO
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$ 19.929.000	1.2.3.2.05 Impuesto Sobretasa por el Alumbrado	2.3.2.02.02.009

e. Valor Final:

El valor Final al que asciende Contrato de Mínima Cuantía más Adición es de cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y siete mil pesos ($ 59.787.000).

f. Forma de Pago:

El Municipio de Caracolí, pagará al contratista el valor del contrato en una (1) única cuota, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social, aprobación del supervisor e ingreso a almacén.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta, previo cumplimiento de los requisitos legales para efectuar el Pago, en todo caso, el pago se realizará mediante la Secretaría de Hacienda y estará sujeto al Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

2.4 Lugar de Ejecución:

Municipio de Caracolí – Antioquia

Dado en el Municipio de Caracolí -Antioquia- a los 12 días de mayo de 2025

Pablo César Campo Quiroz
Secretario de Planeación y Obras Públicas Caracolí